



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

579

Resolución del presidente del Consejo Rector del Instituto de Estadística de las Illes Balears de 14 de enero de 2014 per la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el tercer cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el tercer cuatrimestre del año 2013:

Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en materia de ejecución de operaciones estadísticas.

Palma, 14 de enero de 2014

El presidente del Consejo Rector del IBESTAT

Joaquín García Martínez

